

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21 CAIXA CAPITAL TIC, S.C.R., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General adoptó el día 15 de diciembre de 2016, entre otros acuerdos, un acuerdo de reducción del capital social en la suma total de dieciocho millones setecientos noventa y dos mil doscientos euros (18.792.200,00 €) con la finalidad de dotar la reserva legal y la voluntaria, en un importe de 238.880,41 € y 18.553.319,59 €, respectivamente. La reducción se ha llevado a cabo mediante la reducción de valor nominal de las 310.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en un importe de 60,62 € por acción; quedando modificado como consecuencia de los anteriores acuerdos el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad y fijado el capital social en n millón doscientos nueve mil euros (1.209.000 €), dividido en 310.000 acciones, numeradas de la 1 a la 310.000, ambas inclusive, de tres euros con noventa céntimos de euros (3,90 €) de valor nominal cada una. La reducción de capital se ha realizado en el mismo acto.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos cumplan con las condiciones establecidas en dichos preceptos, podrán ejercitar el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 22 de diciembre de 2016.- Marcelino Armenter, representante de Caixa Capital Risc, SGEIC, S.A., Administrador único.

ID: A160094903-1